



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00056 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jhon Fredy Bedoya Cuadros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y otro
Decisión	Ordena oficiar

En el memorial que antecede, la apoderada de la parte demandante allega constancia de las comunicaciones dirigidas al demandado Felipe Uribe Castillo a fin de efectuar la notificación personal, no obstante, las mismas no fueron efectivas, motivo por el cual solicita se ordene oficiar al FOSYGA para que informe la dirección del citado demandado. Como quiera que la solicitud es procedente, se ordena oficiar al ADRES (anteriormente FOSYGA) para que informe si en su base de datos se encuentra registrado el señor Felipe Uribe Castillo identificado con c.c. 1.037.574.820 y, de ser el caso, informe al Juzgado la dirección electrónica y/o física de aquel. Por secretaría líbrese el oficio en tal sentido.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c8b8a51a23964b1a545e06abd362a121693771bce86ef5bcdf1c00941db87
86a**

Documento generado en 27/07/2021 11:15:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**